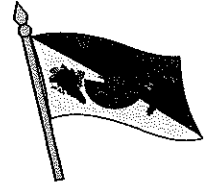




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 300 -2024-AMPI

Ica, **23 MAY 2024**

VISTO:

El OFICIO N° 129-2024-GA-MPI, de la Gerencia de Administración, el INFORME N° 1014, 1018 y 1051-2024-GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el INFORME N° 111-2024-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución política del Perú en su Artículo N° 194 modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, mediante el ACUERDO DE CONCEJO N° 178-2023-MPI se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024, el cual fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2023-AMPI, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, mediante el OFICIO N° 129-2024-GA-MPI de la Gerencia de Administración se informan sobre los saldos de balance del Año Fiscal 2023 para su incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado del presente Año Fiscal (PIM 2024);

Que, mediante el INFORME N° 1051-2024-GDU-MPI el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 182,732.86, para la ejecución del gasto por concepto de elaboración del Expediente técnico del proyecto de inversión denominado CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 12 DE LA URB. LAS PALMERAS (PUENTE LAS PALMERAS Y ACCESOS) DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA (CUI 2633021);

Que, en el INFORME N° 1014-2024-GDU-MPI el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 407,144.78, para la ejecución del gasto por concepto de elaboración del Expediente técnico del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL EMP IC 675 (PUENTE TACARACA) DISTRITO DE PUEBLO NUEVO Y DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA (CUI 2647495);

Que, a través del INFORME N° 1018-2024-GDU-MPI el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 407,145.00, para la ejecución del gasto por concepto de elaboración del Expediente técnico del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL TRAMO VIA IC 622 (CHANCHAJALLA) - PUENTE DESAGUADERO - TRAMO VIA IC 643 - EMP. AV. JORGE CHAVEZ DISTRITOS DE LA TINGUIÑA Y SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA (CUI 2647467);

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las "(...) incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad";

Que, en el numeral 20.3 del artículo 20 de la DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0009-2024- EF/50.01, se establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de:" "iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.";

Que, mediante el INFORME N° 111-2024-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se da cuenta del INFORME N° 1539-2024-SGP-GPPR-MPI emitido por la Sub Gerencia de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Presupuesto donde se informa respecto a las acciones presupuestarias para la incorporación de Mayores Ingresos Públicos, correspondiente al saldo de balance 2023, por el monto 997,014.00 (Novecientos Noventa y Siete Mil Catorce con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados, y Rubro de Financiamiento "18 Canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones" destinados al financiamiento de la elaboración de expedientes técnicos de proyecto de inversión;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Objeto

AUTORIZÉSE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2024, provenientes de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 997,014.00 (Novecientos Noventa y Siete Mil Catorce con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados", de acuerdo con el siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS S/ 997,014.00

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE INGRESOS	1.9 Saldos de Balance
ESPECIFICA DETALLADA	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance
INGRESOS:	997,014.00
TOTAL DE INGRESOS	S/ 997,014.00

TOTAL DE GASTOS S/ 997,014.00

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0138 Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte
PRODUCTO	2647495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL EMP IC 675 (PUENTE TACARACA) DISTRITO DE PUEBLO NUEVO Y DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA
ACTIVIDAD	6000001 Expediente Técnico
FUNCION	15 Transporte
DIVISION FUNCIONAL	033 Transporte Terrestre
GRUPO	0066 Vías Vecinales
FINALIDAD	0006664 Mejoramiento De Vías
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos no Financieros
ESPECIFICA DETALALDA	2.6.8.1.3.1 Elaboración De Expedientes Técnicos
GASTO:	407,145.00

SUB TOTAL S/ 407,145.00

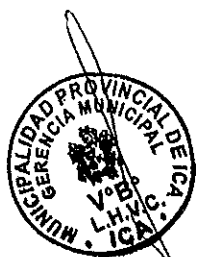
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0138 Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte
PRODUCTO	2647467 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL TRAMO VIA IC 622 (CHANCHAJALLA) - PUENTE DESAGUADERO - TRAMO VIA IC 643 - EMP. AV. JORGE CHAVEZ DISTRITOS DE LA TINGUIÑA Y SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACTIVIDAD	ICA	
FUNCION	6000001 Expediente Técnico	
DIVISION FUNCIONAL	15 Transporte	
GRUPO	033 Transporte Terrestre	
FINALIDAD	0066 Vías Vecinales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	0006521 Mantenimiento De Vías y Caminos	
RUBRO	5. Recursos Determinados	
	18. Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
GENERICA DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO:	2.6.8.1.3.1 Elaboración De Expedientes Técnicos	407,145.00
	SUB TOTAL	S/ 407,145.00



PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

Municipalidad Provincial de Ica
0148 Reducción Del Tiempo, Inseguridad Y Costo Ambiental En El Transporte Urbano
2633021 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 12 DE LA URB. LAS PALMERAS (PUENTE LAS PALMERAS Y ACCESOS) DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA



ACTIVIDAD
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

6000001 Expediente Técnico
15 Transporte
036 Transporte Urbano
0066 Vías Vecinales
0004639 Construcción De Vías Urbanas
5. Recursos Determinados
18. Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO:	2.6.8.1.3.1 Elaboración De Expedientes Técnicos	182,724.00
	SUB TOTAL	S/ 182,724.00

TOTAL GASTOS

S/ 997,014.00



Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Publicación

La Secretaría General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE